



**BECA  
LOZANO SCHINDHELM**

**BASES DE PARTICIPACIÓN  
EDICIÓN 2019-2020**



**En colaboración con:**





## **1. Presentación de la Beca Lozano Schindhelm**

El despacho de abogados y economistas hispano-alemán Lozano, Hilgers & Partner SLP (Lozano Schindhelm, en lo sucesivo), con sede central en Valencia y dedicado al asesoramiento legal y fiscal internacional, ha puesto en marcha la Beca Lozano Schindhelm (la “beca”, en lo sucesivo) con el ánimo de apoyar en sus primeros pasos en el mundo universitario a los estudiantes de la clase 12 del Colegio Alemán de Valencia que se decanten por los estudios de Derecho, Economía o Administración y Dirección de Empresas. En la primera edición se concederá una única beca.

### **Objeto de la beca**

La beca está dirigida a estudiantes de la clase 12 del Colegio Alemán de Valencia. Se convoca una beca para cubrir los derechos de matrícula del primer año académico de los estudios universitarios de Derecho, Economía o Administración y Dirección de Empresas, así como de aquellos otros estudios cuyo currículum consista en una combinación de los anteriores o tenga como materia principal el Derecho, la Economía o la Administración y Dirección de Empresas (los “estudios universitarios”, en lo sucesivo), en cualquier centro universitario del mundo.

### **Objetivos de la beca**

La beca tiene como principales objetivos:

- Apoyar económicamente a los becados y, con ello, contribuir al éxito de sus estudios universitarios.
- Fomentar la formación en materia jurídica y económico-empresarial.
- Contribuir a la preparación de los estudiantes para el ejercicio de las profesiones de abogado y/o economista.

## **2. Condiciones de participación**

Los estudiantes interesados en obtener la beca deberán enviar un correo electrónico con la documentación requerida al correo electrónico [f.lozano@schindhelm.com](mailto:f.lozano@schindhelm.com) (el “correo electrónico”, en lo sucesivo), a la atención de Fernando Lozano, durante el periodo de inscripción de la convocatoria y cumplir todos los requisitos estipulados en esta convocatoria:

1. Estar matriculado como estudiante de la clase 12 del Colegio Alemán de Valencia.
2. Nota media mínima de 10 sobre 15 en la clase 11.
3. Nota mínima de 10 sobre 15 en el primer semestre de la clase 12.

La falta de envío de alguna documentación requerida en cada una de las fases, o su envío fuera de plazo, podrá suponer la exclusión automática del candidato en el proceso de concesión de la beca.



La participación en el proceso de concesión de la beca implica la aceptación expresa de todas y cada una de las resoluciones que se produzcan a lo largo de su desarrollo, incluida su resolución final.

Todas las decisiones se consideran vinculantes para los participantes en el proceso de concesión de la beca, y serán inapelables.

### **3. Proceso de selección**

El proceso de selección consta de tres fases:

- Primera fase: envío de las solicitudes de participación.
- Segunda fase: preselección para la entrevista.
- Tercera fase: entrevista y prueba oral de alemán.

Tras la celebración de la tercera y última fase, Lozano Schindhelm publicará a través de su página web ([www.schindhelm.com](http://www.schindhelm.com), sección “Únete a nosotros / Beca Lozano Schindhelm”, la “web”, en lo sucesivo) el nombre del seleccionado y los de los integrantes de la lista de espera.

#### **3.1. Primera fase: envío de solicitudes de participación**

Todos los candidatos que cumplan los requisitos expuestos en estas Bases y envíen al correo electrónico su solicitud y la documentación requerida, en tiempo y forma, podrán continuar participando en el procedimiento de selección.

La documentación requerida en esta fase es la siguiente:

- El formulario de solicitud debidamente cumplimentado y copia del DNI/Pasaporte del solicitante, así como de sus representantes legales, en caso de ser menor de edad. El formulario se puede descargar de la web.
- Boletines de notas acreditativos de haber obtenido las notas mínimas que son condición de participación en el proceso.
- Carta de motivación manuscrita, de una longitud máxima de dos folios A4, a una sola cara.

Tanto el formulario de solicitud, como los boletines de notas y la carta de motivación deberán ser escaneados y enviados al correo electrónico en formato PDF.

#### **3.2. Segunda fase: preselección para la entrevista**

Las solicitudes de todos los candidatos que participen en la segunda fase serán valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:



1. Datos académicos: Se calculará la media aritmética de las notas obtenidas en los dos semestres de la clase 11 y en el primer semestre de la clase 12. El resultado será una puntuación de hasta 15 puntos.
2. Carta de motivación: El jurado valorará dicha carta con hasta 15 puntos.

### 3.3. Tercera fase: entrevista y prueba oral

Una vez aplicados los criterios anteriores, el jurado preseleccionará un máximo de 5 estudiantes, oída la Dirección del Colegio Alemán de Valencia.

Los candidatos preseleccionados serán convocados para realizar la entrevista y prueba oral de alemán (la “entrevista”).

La lista de los estudiantes convocados a la entrevista se dará a conocer a través de la web en la fecha prevista en el calendario de la presente convocatoria (ver Calendario, apartado 4, de las presentes Bases).

La entrevista se realizará presencialmente en Valencia y se desarrollará en español y en alemán. La entrevista constará de dos partes: en la primera parte el estudiante deberá realizar una presentación en alemán sobre algún tema de su libre elección, sin ningún tipo de ayuda escrita. La duración de la presentación será de un mínimo de dos y de un máximo de cinco minutos. En la segunda parte, el jurado entrevistará al candidato en español y alemán por espacio de un máximo de diez minutos.

### 3.4. Publicación del seleccionado y de los integrantes de la lista de espera

El jurado, valorando conjuntamente los datos académicos, la carta de presentación y la entrevista, determinará el candidato seleccionado, así como los candidatos que conformen la lista de espera. El jurado podrá declarar la beca desierta.

El candidato seleccionado y los que conformen la lista de espera se publicarán en la web en la fecha prevista en el calendario de la presente convocatoria (ver Calendario, apartado 4, de las presentes Bases).

A partir del momento de la publicación del candidato seleccionado y de la lista de espera, quedarán excluidos del proceso de selección el resto de candidatos.

La lista de espera seguirá un estricto orden numérico.

### 3.5. Adjudicación de la beca y renunciaciones

Para la adjudicación de la beca es condición necesaria que el estudiante que resulte seleccionado acepte expresamente todas las normas contenidas en las presentes Bases.



La aceptación será formalizada mediante un acuerdo personal de participación entre: (1) el candidato seleccionado, (2) sus padres/tutores/representantes legales, en caso de ser el candidato menor de edad y (3) Lozano Schindhelm. Este documento está disponible en la web.

La eventual renuncia del estudiante seleccionado podrá ser cubierta con un estudiante de la lista de espera.

Tanto en el supuesto de renuncia anteriormente expuesto como en aquellos otros en los que, por causas ajenas a la voluntad de Lozano Schindhelm el candidato seleccionado (o el integrante de la lista de espera que le sustituya por renuncia) no pudieran disfrutar de la beca, Lozano Schindhelm no mantendrá ningún compromiso ulterior con el candidato seleccionado (ni, en su caso, con el que le sustituya y a su vez renuncie).

### 3.6. Composición del jurado:

El jurado lo integrarán tres miembros, abogados y/o economistas, libremente designados por Lozano Schindhelm, de entre sus socios y/o empleados.

## 4. Calendario

- Primera fase (envío de solicitudes de participación): Del 1 de abril al 12 de mayo de 2019.
- Segunda fase (preselección para la entrevista): Del 13 al 17 de mayo de 2019.

La publicación de los preseleccionados se realizará a través de la web, el 17 de mayo de 2019.

- Tercera fase (entrevista): Del 20 al 24 de mayo de 2019.

La publicación del seleccionado y de la lista de espera se realizará a través de la web, el 27 de mayo de 2019.

## 5. Contenido de la beca

### 5.1. Derechos de matrícula

La beca consiste en el abono de los derechos de matrícula correspondientes a los estudios universitarios que curse el candidato seleccionado durante el año académico 2019-20.

Los derechos de matrícula serán abonados contra la presentación de la matrícula



universitaria debidamente formalizada.

Los estudios universitarios podrán ser cursados en cualquier universidad del mundo.

El importe de la beca queda limitado a un máximo de 1.500 euros. En caso de que los derechos de matrícula a abonar por el estudiante sean inferiores a 1.000 € (por tanto, una vez tenidas en cuenta otras becas de las que sea beneficiario), la beca consistirá en el pago de los derechos de matrícula no cubiertos y una cantidad adicional hasta alcanzar 1.000 € por ambos conceptos.

## 5.2. Prácticas formativas en Lozano Schindhelm

El candidato seleccionado podrá realizar a partir del segundo año académico unas prácticas formativas en cualquiera de las oficinas de Lozano Schindhelm en España (actualmente: Bilbao, Denia, Madrid, Palma de Mallorca o Valencia), previa solicitud por escrito con al menos dos meses de antelación, y cumpliendo los requisitos que establezca la Universidad en la que curse sus estudios.

El candidato podrá solicitar la realización de una parte o de la totalidad de dichas prácticas formativas en cualquiera de las demás oficinas de la Alianza Schindhelm en los 12 países en los que está presente (actualmente: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Italia, Polonia, República Checa, Rumanía, además de España).

La duración, número de horas y remuneración de las prácticas serán las que libremente se pacten entre el candidato seleccionado y Lozano Schindhelm, para las prácticas que se realicen en España, o entre el candidato seleccionado, la oficina de destino en el extranjero y Lozano Schindhelm, para las prácticas que se deseen realizar fuera de España.

En el caso de que el candidato seleccionado no solicite la realización de las prácticas formativas, Lozano Schindhelm podrá ofrecerle dicha posibilidad a cualquiera de los candidatos integrantes de la lista de espera.

Valencia, febrero de 2019

Lozano Schindhelm